

## Anexo I

### Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

#### Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 3.470,885 por hora	Pesos Tres Mil Cuatrocientos Setenta Con Ochocientos Ochenta y Cinco Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 2.602,400 por hora	Pesos Dos Mil Seiscientos Dos Con Cuatrocientos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 265,604 por hora por MVA	Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Con Seiscientos Cuatro Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 265,604 por hora por MVA	Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Con Seiscientos Cuatro Milésimas por hora por MVA

#### Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 75.051,825 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta y Cinco Mil Cincuenta y Un Con Ochocientos Veinticinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	--	--

#### **Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)**

\$ 4.492.744 Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.